

OFICINA
 23 ABR. 2008

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 00893
 RECEPCION

DIVISION JURIDICA
 23 ABR. 2008
 REGISTRADO

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL ADQUISICIÓN
 SERVICIOS DE DATACENTER PARA EL
 PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL
 GASTO PÚBLICO (SIGFE).

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

MAYO 2008
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

DECRETO N°
 SANTIAGO,
 21 ENE 2008

TOMADO RAZON
 29 ABR. 2008
 Contralor General
 de la República

| | |
|------------------------------|---------------|
| DEPART. JURIDICO | 5 - FEB. 2008 |
| DEP. T.R. Y REGISTRO | |
| DEPART. CONTABIL | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | |
| SUB. DEP. C.P.V. BIENES NAC. | |
| DEPART. AUDITORIA | |
| DEPART. V.O.P. UYT. | |
| SUB. DEP. MUNICIF. | |

REFRENDACION

| | |
|-------------|--|
| REF. POR S | |
| IMPUTAC | |
| ANOT. POR S | |
| IMPUTAC | |
| DEDUC. DTO. | |

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política; el artículo 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 1° y siguientes del D.F.L. N°106, del Ministerio de Hacienda, que fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; el artículo 3° letra c) de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; la Ley N° 20.232 de Presupuestos del Sector Público para el año 2008; el Convenio de Préstamo BIRF N°4650 - CH, también conocido como BIRF N°71-41 - CH, celebrado entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República, que regula las normas sobre ejecución del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

- 1° Que, aprobadas las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a licitación pública internacional, para la Adquisición de Servicios de Datacenter del Proyecto de Administración del Gasto Público (SIGFE), según Decreto N° 1108, de 2006, del Ministerio de Hacienda, y su modificación según Decreto N° 318, de 2007, del Ministerio de Hacienda;
- 2° Que, el referido proyecto cuenta con financiamiento de un préstamo otorgado por el BIRF;
- 3° Que, realizada la evaluación técnica de las cinco ofertas recibidas, sólo las propuestas presentadas por las empresas Adexus S.A., Telefónica Empresas CTC Chile S.A. y Cienteec Computación S.A. cumplieron con todos los requerimientos solicitados en las Bases de licitación;
- 4° Que, aplicadas las matrices de evaluación técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la licitación, la Oferta que resultó ser la de mayor puntaje fue la presentada por la empresa Cienteec Computación S.A.;

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 28 FEB. 2008, CON OFICIO N°

DEVUELTO CON OFICIO
 09 ABR 2008 *15612

SUE

AA

5° Que, por carta de fecha 5 de noviembre de 2007, el BIRF aceptó la petición del Proyecto SIGFE de adjudicar la licitación a la empresa Cienteec Computación S.A.; y

6° Las normas sobre adquisición de bienes establecidas por el referido banco internacional.



DECRETO

1°.- ADJUDICASE licitación pública internacional y APRUEBASE contrato con Cienteec Computación S.A., RUT 96.682.830-7, celebrado el 23 de noviembre de 2007, para la prestación de servicios de datacenter para Proyecto SIGFE, por un monto total de 51.408 Unidades de Fomento (900 U.F. mensuales, más IVA).

El contrato antedicho, cuyo formato ajustado a la normativa del BIRF se aprobó por D.S. N°1108/06 de Hacienda, es parte integrante del presente decreto para todos los efectos y se entiende forman parte de él los siguientes documentos: Llamado a Licitación (Sección I); Instrucciones a los Licitantes (Sección II); Datos de la Licitación (Sección III); Condiciones Generales del Contrato; Plan de Entregas; Especificaciones Técnicas; Formulario de Oferta y Lista de Precios presentados por el Proveedor; Serie de Preguntas y Respuestas y Aclaraciones de las Ofertas; Protocolos: del Servicio de Datacenter, del Servicio de Respaldo y del Servicio de Monitoreo.

2°.- IMPUTESE el gasto derivado de la presente contratación al ítem que se indica, del presupuesto vigente de la Dirección de Presupuestos, Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado, Proyecto SIGFE



08 02 02 22 11 999

Tómese razón, regístrese y comuníquese

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

ANDRÉS VELASCO BRANES
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente a usted.

MARÍA OLIVIA RECARTE HERRERA
Subsecretaría de Hacienda

Formulario del Contrato: 01/06 LPI Adquisición Servicios de Datacenter

CONTRATO celebrado el 23 de noviembre de 2007, entre el programa Proyecto Administración del Gasto Público (SIGFE) de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) R.U.T. N° 60.802.000-4, servicio público centralizado, cuya representación, para estos efectos, corresponde al Ministro de Hacienda don Andrés Velasco Brañes, R.U.T. N° 6.973.692-0, ambos con domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile, calle Teatinos N° 120, piso séptimo, (en adelante denominado "el Comprador") por una parte y, por la otra, la empresa "Cientec Computación S.A.", R.U.T. N° 96.682.830-7, representada por su Gerente General don Aníbal Flores Clarke, R.U.T. N° 6.447.395-6, ambos domiciliados en Santiago de Chile, Avenida Presidente Riesco 5711, piso 7°, Las Condes, (en adelante denominado "el Proveedor"):

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de los siguientes servicios: servicio de Datacenter, servicio de monitoreo, servicio de respaldo, servicio de instalación y arriendo de licencias de software; y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos servicios por una suma mensual de 1.071 Unidades de Fomento (Un mil setenta y un Unidades de Fomento), IVA incluido (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que el que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos se consideran parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él:
 - a) Llamado a Licitación (Sección I);
 - b) Instrucciones a los licitantes (I.A.L. - Sección II);
 - c) Datos de la Licitación (Sección III);
 - d) las Condiciones Generales del Contrato (Sección IV);
 - e) las Condiciones Especiales del Contrato (Sección V);
 - f) Plan de entregas (Sección VI);
 - g) las Especificaciones técnicas (Sección VII);
 - h) los Formularios (Sección VIII);
 - i) el formulario de oferta y la lista de precios presentados por el Proveedor;
 - j) Serie de Preguntas y Respuestas, y Aclaraciones de las Ofertas;
 - k) los Protocolos del Servicio de Datacenter, los Protocolos del Servicio de respaldo y los Protocolos del Servicio de monitoreo.
3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor en la forma mencionada en este Contrato, el Proveedor se obliga a proveer los servicios al Comprador

y a subsanar los defectos de éstos de conformidad y en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se obliga a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han firmado el presente Contrato de conformidad con las leyes de sus respectivos países en el día y año antes indicados.

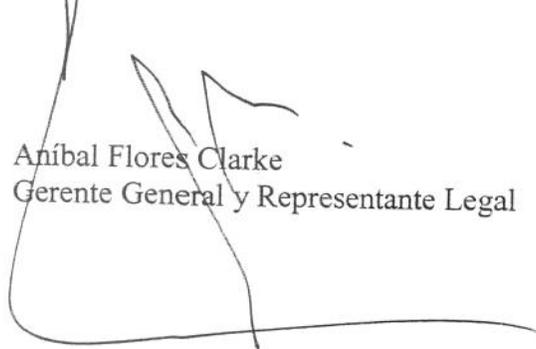
La personería del Ministro de Hacienda, don Andrés Velasco Brañes, para representar a la Dirección de Presupuestos, consta en Decreto N° 259 del Ministerio del Interior, de 2006. La personería de don Aníbal Flores Clarke, para representar a "Cientec Computación S.A.", consta en escritura pública de fecha 1° de septiembre de 2004 ante Notario don Iván Torrealba.

Por y en representación de Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
Andrés Velasco Brañes
Ministro de Hacienda


DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en representación de Cientec Computación S.A.


Aníbal Flores Clarke
Gerente General y Representante Legal